Cuaderno

Cuaderno Veyte. Ay dias de abril del año sobredicho estando fuera ayuntados a concejo en la
cuadra de la corte segun que han acostumbrado los dichos señores caballeros que salvo Vicente pero de Saporta
que no es aqui alcalde y Gillem colga que esta doliente y salvo ortiz Johan Sancho de Ayala
Ruy y alfon de mungia y pagan de ulloa y Johan Ruglina que fueron aqui dicho concejo sayendo
Vicente Lopez de Vitoria en lugar de Johan de oreaga de aynto alcalde y Ma
dias de aluarez y martin Juste jurados de la dicha ciudad aqui el concejo fue alfon Ganado
fijado a delante de la puerta del regimiento de mugia

Aqui dicho concejo pesso ante los dichos caballeros y escuderos y oficiales y omes buenos Johan alfon
del castillo procurador mayor del rey nro señor del obispado de calahorra con el regimiento de mu
nia y mostro y presento ante ellos una carta del dicho señor rey escripta en papel y abierta
y sellada con su sello de la poridad en las espaldas y firmada de su nombre el tenor de la qual
es este que se sigue

El concejo muy fieles vasallos alcaldes

Don Johan por la gracia de dios rey de castilla de leon de portugal de toledo de galiçia
de sevilla de cordoua de murcia de Jaen del algarbe de algeçira señor de vizcaya
e de molina al concejo caballeros escuderos y omes buenos de la noble ciudad
de mugia salud y gracia bien sabedes en como nos auemos ordenado de ayuntar
por nro concejo este año en portugal lo mas poderosa mente que podemos assi por
mar por quebrantar la mala auentura y dureza de nro aldia que en algunos de aquel regno
fallamos y fiamos en la merced de dios de acabar este ayuntamiento nro auentura como es nro de
derecho en la manera que cumple a nro seruicio y a prou y onrra de la corona de los nros regnos de
castilla por lo que podemos bien estar y pelear a vos y a todos los otros concejos de los nros re
gnos de muy grande pro de las gentes en regno de pechos y lanzeros y ballestes y hombres
pelaunos en que de cada año nos fincos en nros maestrazgos y vna de las cosas que agora aueis
nro mas cumple a nro seruicio es lanzas y ballestas de pie por quanto la di
cha tierra del dicho regno de portugal es muy mas fragosa de auer por los otros de armas que
el dicho rey del dicho regno de portugal nos mandamos fazer preparamiento de los dichos
lanzeros y ballestas de pie sobre lo que nos mandamos fazer preparamiento de los dichos
lanzeros y ballestas que an de venir al dicho nro seruicio en este dicho año por cuanto los alcaldes
e alguaziles de los nros regnos ante que el dicho preparamiento oyo a vos el dicho concejo de la dicha